DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de junio de 2020.-

Nota N° 206/2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar que, se ha realizado la ***"RENOVACIÓN DE ALQUILER DE OFICINAS DEL SENAVE —PISO 16"***, a **CONDOMINIO MARÍA TERESA MARTINEZ TABOAS Y OTROS,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Así también se informa que, la comunicación se realiza posterior a los 10 (diez) días hábiles previstos en el artículo 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19, debido a que, las personas responsables para la suscripción del contrato, no se encontraban y recién en la fecha pudo ser regularizada.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

oj/JCJ